



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05001-31-03-015-2024-00100-00.
Demandante: Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7
Demandado: Andrea Carolina Carrero Villamarín
Decisión: Pone en conocimiento respuestas TransUnion

En conocimiento de la parte demandante la respuesta aportada por TransUnion®, respecto a la orden emitida mediante auto del 19 de abril de 2024¹, allegando el registro² que sobre el demandado reposa en esa base de datos.

07

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

¹ Auto remitido el 23 de abril de 2024 (PDF 003 Cuaderno Medidas)

² Resumen de endeudamiento

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **918f44ca52eadc7105d44186ee83b92525e56dd276d3f09349d6ec4ad79420d7**

Documento generado en 07/05/2024 01:48:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>